

Ref. Radicado de entrada No. 1-2020-06168 y 1-2020-06170

Bogotá D.C., 4 - agosto - 2020

Radicado No 2-2020-06294

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de la actualización de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **Instituto Nacional de Salud – INS** aprobó sus Tablas de Retención Documental según acta número 01 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 21 de septiembre de 2018.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **Instituto Nacional de Salud – INS** y concluyó que el instrumento archivístico debía ser ajustado para continuar en la siguiente instancia de evaluación, según quedó documentado en el concepto técnico de evaluación del 16 de diciembre de 2019.

Que el **Instituto Nacional de Salud – INS** presentó los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 16 de diciembre de 2019, ante un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien determinó que las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas al Comité Evaluador de Documentos, tal como quedó registrado en el acta de mesa de trabajo del 3 de febrero de 2020.

Que las Tablas de Retención Documental del **Instituto Nacional de Salud – INS** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de mayo de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.



Que el **Instituto Nacional de Salud – INS** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente ajustada con los soportes de elaboración y aprobación, el día 27 de junio de 2020 con el número de radicado 1-2020-06168 y 1-2020-06170. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Nacional de Salud – INS.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General de la
Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

